

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, 07 ABR 2015

Radicado : 54-001-33-33-003-2013-00623-01
Actor : Saray Méndez de Maldonado
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Departamento Norte de Santander

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con el numeral 3º del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del Departamento Norte de Santander contra la sentencia dictada en audiencia inicial de fecha seis (06) de noviembre de dos mil catorce (2014), proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta; que declaró la nulidad del acto administrativo N° 7000.7040.39 SAC2013RE6449 de fecha 27 de mayo de 2013, proferida por la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander.

Por Secretaría notifíquese la admisión del recurso de apelación al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 198 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésese el presente expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

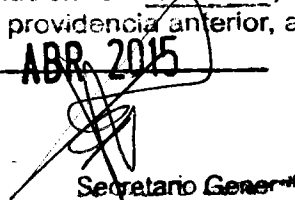
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en **ESTADO**, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy **13 ABR 2015**


Secretario General